



Universidad Nacional de Tucumán

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

Rectorado

Expte nº

0534 022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 14 FEB 2022

VISTO la presentación de fecha 09 de diciembre de 2.021 mediante la cual el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita la confección de Contratos de Locación de Servicios a favor del personal afectado a los cursos de verano a llevarse a cabo en esa Unidad Académica durante los meses de enero y febrero del año 2.022; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta busca dar respuesta a los alumnos del Plan 79 que cursan el último año de la carrera y están en condiciones de recibirse antes del plazo previsto para la caducidad del Plan (marzo de 2.023);

Que se trata de un grupo de estudiantes que regresaron a la Facultad durante la Pandemia COVID-19, y que debido a su particular situación requieren apoyo o atención personalizada que les permita superar los obstáculos, rendir y avanzar en la carrera;

Que asimismo se considera de fundamental importancia reforzar el dictado del Cursos de Técnicas Digitales, en el sentido de capacitar de manera gratuita en los diferentes software orientados al dibujo digital a los alumnos que cursaron con el Plan anterior, o bien a quienes deseen reforzar su destreza en la temática;

Que las contrataciones se realizan en el marco del Proyecto PLAN VESI: Plan de Virtualización de la Educación Superior I;

Que los fondos para atender la contratación solicitada fueron transferidos por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución nº 2020-122-APN-SECPU#ME;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con los docentes que a continuación se indica, respectivos Contrato de Locación de Servicios para desempeñarse como docentes en los cursos de verano a llevarse a cabo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo durante los meses de enero y febrero de 2.022 en el marco del Proyecto PLAN VES I: Plan de Virtualización de la Educación Superior I, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 28 de febrero de 2.022, con la retribución y demás condiciones a estipularse en los acuerdos correspondientes:

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

Curso Sistema CAD – Curso Modelado 3D con Sketchup

Arq. MARCELA SANDRA DONADIO

DNI N° 20.285.469

Cargo: Docente

Monto Total: \$ 40.000.-

Curso Sistema CAD –Curso Modelado 3D con Sketchup

Arq. MARIA CECILIA FERRARI

DNI N° 20.692.514

Cargo: docente

Monto Total: \$ 80.000.-

Curso Introducción al Modelado BIM con REVIT

SEBASTIAN BLANCO

DNI N° 22.336.903

Cargo: Coordinador

Monto Total: \$ 70.000.-

Curso Introducción al BIM con ArchiCAD

CESAR ROBERTO GOMEZ LOPEZ

DNI N° 16.686.170

Cargo: Coordinador

Monto Total: \$70.000.-

Curso Introducción al Rende y a la Animación Arquitectónica (con Sketchup + VRAY)

RODOLFO KALIMAN

DNI N° 16.811.072

Cargo: coordinador

Monto Total: \$ 70.000.-

Urbanismo 1

FEDERICO CARLOS CORDOBA

DNI N° 36.049.683

Cargo: Docente

Monto Total: \$ 40.000.-

Urbanismo 2

SANTIAGO VITTAR

DNI N° 34.132.455

Cargo: Docente

Monto Total: \$ 40.000.-

Historia 3

HERNAN ALEJANDRO NEME ARAUJO

DNI N° 20.284.522

Cargo: Docente

Monto total: \$ 40.000.-

Acondicionamiento Ambiental 2

RAUL FERNANDO AJMAT

DNI N° 17.860.464

Cargo: Docente

Monto Total: \$ 40.000.-

Lic. JOSE HUGO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-3-

Legal

MARTA FLORES

Cargo: Docente

Monto Total: \$ 40.000.-

DNI N° 20.284.022

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en el Artículo 1º se atenderá con los fondos específicos acordados por la Secretaría de Políticas Universitarias (Resolución n° 2020-122-APN-SECPU#ME).-

ARTICULO 3º.- Formúlense los contratos de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto, Administración y Personal, a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°

0017

2022

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN